CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATO GGC-078-2024

OBJETO:
"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ATLANTICO" Y "MANTENIMIENTO PUESTO DE CONTROL EN EL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ, SOLEDAD-ATLÁNTICO".

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($395.771.577,00), INCLUIDO IVA E IMPUESTOS APLICABLES.

ENTIDADES: ICA

Yo, **OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA**, Representante Legal de CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en mi calidad de interventor (a) del contrato, con el objeto de proceder a su liquidación certifico que:

Mediante los soportes entregados, en los cuales se encuentra el informe final técnico - financiero y demás requeridos para su liquidación; las partes ejecutaron el objeto del contrato cumpliendo con las obligaciones y aportes que fueron pactados. Así mismo, se realizó el seguimiento del contrato según lo establecido en la cláusula de supervisión de este, por lo tanto, no existen controversias pendientes por resolver entre las partes y/o terceros participantes en la ejecución de las actividades adscritas al convenio/contrato/comodato

INDICADORES:

% de avance físico real	% de avance presupuestal real
100%	99.21%

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, el Contratista tiene la obligación de presentar a la Interventoría, mediante oficio, los soportes y facturas que demuestren la necesidad y justificación del valor destinado a los imprevistos, relacionados con los costos del A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad). Dichos documentos deben incluir un descargo o justificativo que acredite el uso de estos recursos frente a la Interventoría.

En este caso, se hace constar que el monto destinado a imprevistos no fue utilizado durante la ejecución de la obra. La ejecución física de la obra alcanzó el 100%, mientras que la ejecución financiera fue del 99.21%, lo que significa que no se hizo uso del recurso destinado a imprevistos. Como resultado, el saldo disponible de $3.117.539,00 queda liberado y disponible.

Es importante recalcar que, según lo dispuesto en el contrato, de no presentarse la documentación requerida, o si esta no es aprobada por la Interventoría, no se procederá con el pago del concepto correspondiente. En este caso, dado que los recursos destinados a imprevistos no fueron utilizados, se solicita la liberación del saldo de $3.117.539,00, ya que no existe justificación pendiente por parte del Contratista para su uso.

Finalmente, se informa que la obra ha sido recibida a satisfacción, cumpliendo con todos los requisitos y especificaciones establecidas, lo que respalda la liberación del saldo mencionado, sin necesidad de recurrir a los imprevistos.

OBSERVACIÓN: Se aclara que el pago final, correspondiente al 34.21%, se encuentra en trámite para pago.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los: veinte (20) días del mes de mayo de 2025



Nombre: OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA
CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

(Interventor)